



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.11.046

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Loja, provincia de Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Entidad, de 01 de marzo del 2011, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.L.11.025, de 01 de marzo del 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, lo que corresponde a la compañía **MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011;

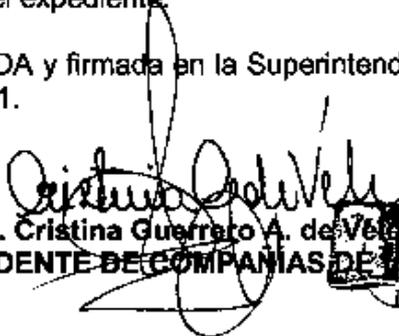
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. **SC.DIC.L.10.264, de 06 de octubre de 2010**, lo que corresponde a la compañía **MERCANTIL FLORES CAMPOVERDE CIA. LTDA.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Loja, a 01 de marzo de 2011.


Dra. Cristina Guerrero A. de Vélaz
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 201133
TRÁMITE:337-11
VSB



DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR